



Salud

Seguro Salud Esencial

Lo que debes saber antes de usar
tu **seguro de salud**.

#NoEstásSolo



pacífico



Seguro Salud Esencial
Un seguro de salud con lo **necesario** para cuidar tu salud al **mejor precio**.

Conoce nuestros seguros de salud integrales	Multisalud Base	Esencial Plus	Esencial
Precio Mensual para Venta Nueva*	Desde S/ 340	Desde S/ 251	Desde S/ 214
Clínicas	140 nacionales	130 nacionales	115 nacionales
Cobertura máxima anual	S/ 2'000,000	S/ 2'000,000	S/ 1'000,000
Emergencia Accidental	✓	✓	✓
Atención ambulatoria	✓	✓	✓
Hospitalización	✓	✓	✓
Renta hospitalaria		✓	✓
Chequeo Preventivo	✓	✓	✓
Oncología	✓	✓	
Indemnización por cáncer			✓
Programa de maternidad	✓	✓	✓ Pago por parto

* Monto referencial de la prima de 0 a 17 años, fraccionado en doce (12) cuotas, solo para afiliación con débito automático.

¿Qué cubre este seguro?

Cobertura máxima anual de S/ 1'000.000

Este es el monto máximo que cubrimos anualmente por persona para las atenciones médicas que requieras con el seguro [Salud Esencial](#).

Emergencias

Una emergencia es una situación repentina e inesperada que podría poner en peligro inminente tu vida o en grave riesgo tu salud, y requiere atención y procedimientos médicos inmediatos.

Cubrimos las emergencias accidentales al 100%, es decir, no tendrás que pagar deducible ni coaseguro por la atención. Cubrimos la atención en el área de Emergencia de las clínicas afiliadas.

Emergencias	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)
Emergencia accidental	S/ 0	Al 100
Emergencia médica	Según cobertura ambulatoria de la red	

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Si a causa de la emergencia requieres ser hospitalizado o intervenido quirúrgicamente, aplicarán las condiciones de cobertura hospitalaria de la red elegida.

Atención ambulatoria

En caso requieras asistir a una consulta con un médico, podrás utilizar la cobertura ambulatoria que es toda atención médica, procedimiento o exámenes auxiliares que no requieren una hospitalización, es decir, que no es necesario internarse en la clínica.

Red de Clínicas Afiliadas (atención a crédito)	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)
Red 1	S/ 35	Al 85
Red 2	S/ 45	Al 75
Red 3	S/ 55	Al 65

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Farmacia externa en Provincia

Permite recibir los medicamentos que su médico le recetó en su consulta ambulatoria en una cadena de farmacia (Infakarma y Mifarma).

	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)
Farmacia externa	S/ 0	Al 85

Oftalmología

Red de Clínicas Afiliadas (atención a crédito)	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)
Clínicas y centros médicos afiliados fuera de la Red Oftalmológica 1 a la 3.	Según cobertura ambulatoria de la red	
Red oftalmológica 1	S/ 40	Al 70
Red oftalmológica 2	S/ 60	Al 65
Red oftalmológica 3	S/ 70	Al 60

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Odontología

Centros Odontológicos	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)
Red Odontológica 1	S/ 35	Al 70
Red Odontológica 2	S/ 50	Al 65
Red Odontológica 3	S/ 60	Al 60

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Hospitalización

Un tratamiento hospitalario es todo aquel que requiere pasar al menos una noche en la clínica. Por ejemplo, luego de una cirugía o como resultado de alguna enfermedad que requiera supervisión continua.

Red de Clínicas Afiliadas (atención a crédito)	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)
Red 1	1 día de habitación	Al 80
Red 2	1 día de habitación	Al 70
Red 3	1 día de habitación	Al 65

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Renta hospitalaria

Pacífico Seguros pagará al asegurado S/ 300 diarios a partir del segundo día hasta un máximo de 30 días en caso de hospitalización durante la vigencia de la póliza.

Indemnización por cáncer

Es un beneficio que se brinda al asegurado de indemnización por primer diagnóstico de cáncer durante la vigencia de la póliza una vez superado el período de carencia y espera indicado en la póliza.

- Indemnización por primer diagnóstico de cáncer con excepción de cáncer asociado a VPH (en etapa inicial) y cáncer de piel de S/50,000.
- Indemnización por primer diagnóstico de cáncer asociado a VPH (en etapa inicial) y cáncer de piel de S/10,000.

Recuerda que:

Puedes acceder a atenciones oncológicas en el siguiente centro afiliado:



Médicos a Domicilio*

Médicos de primer nivel te atenderán en la comodidad de tu casa* por un costo fijo que incluye la consulta, medicinas y exámenes. El monto a pagar depende de la ciudad donde te atiendes.

Atención a Domicilio	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)
En Lima: Medicina General, Medicina Interna y Pediatría	S/ 50	Al 100
En provincia: Medicina General (Arequipa, Piura y Trujillo)	S/ 50	Al 100

* Servicio disponible en las ciudades de Lima, Arequipa, Piura y Trujillo. Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores.

Para mayor información ingresa a nuestra web www.pacifico.com.pe

La atención de Médicos a Domicilio no es para una emergencia, es una cita programada con anticipación.

Médicos a Domicilio*

Médicos de primer nivel te atenderán en la comodidad de tu casa* por un costo fijo que incluye la consulta, medicinas y exámenes. El monto a pagar depende de la ciudad donde te atiendes.

Atención a Domicilio	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)
En Lima: Medicina General, Medicina Interna y Pediatría	S/ 50	Al 100
En provincia: Medicina General (Arequipa, Piura y Trujillo)	S/ 50	Al 100

* Servicio disponible en las ciudades de Lima, Arequipa, Piura y Trujillo. Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores.

Para mayor información ingresa a nuestra web www.pacifico.com.pe

La atención de Médicos a Domicilio no es para una emergencia, es una cita programada con anticipación.

Teleconsulta Dr. Online

Servicio de teleconsulta médica virtual respaldada por profesionales de salud, mediante el uso de tecnologías de comunicación.

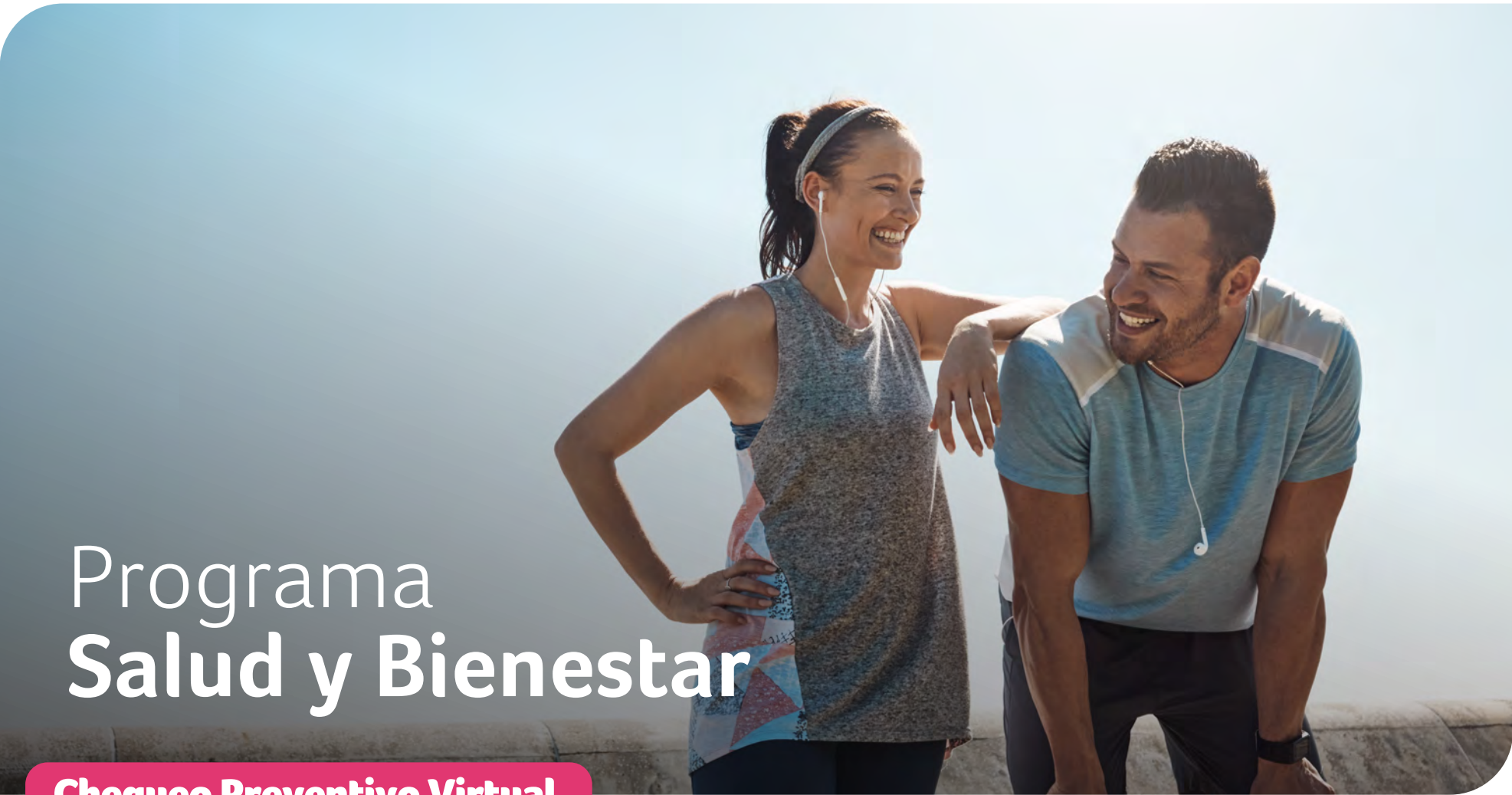
No dirigido para orientaciones de condiciones de emergencia / urgencia. Beneficio exclusivo a través del app o web de SANNA.

Teleconsulta Dr. Online	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)
Solo en Lima: Servicio de teleconsulta médica virtual para asegurados de 18 a 70 años a través de videollamada por el aplicativo SANNA / Dr. Online, cancelando el copago correspondiente y los gastos no cubiertos.	S/ 20	Al 100

Para mayor información ingresa a nuestra web www.pacifico.com.pe

Pago por Parto

El beneficio que se brinda a la asegurada (la madre) es por la suma de S/ 4,000 en caso de parto, siempre y cuando el mismo suceda durante la vigencia de la póliza después de haber superado el período de carencia. El pago se realizará por única vez por vigencia de la póliza. El pago es por evento.



Programa Salud y Bienestar

Chequeo Preventivo Virtual

Una vez, durante el año de vigencia de la póliza, todos los asegurados (titulares y dependientes) tienen derecho a una evaluación médica preventiva y a un control de riesgos según edad y sexo en los centros de salud indicados.

Exámenes del Chequeo Preventivo	Mujeres (años)	Hombres (años)
	18 a más	18 a más
Consulta preventiva médica (incluye consejería en salud)	✓	✓
Exámenes de laboratorio		
Hemograma completo	✓	✓
Glucosa	✓	✓
Colesterol Total	✓	✓
Colesterol HDL ⁽¹⁾	✓	✓
Colesterol LDL ⁽¹⁾	✓	✓
Triglicéridos	✓	✓
Antígeno prostático (>50 años)	—	> Solo 50 años
Thevenon (>50 años)	> Solo 50 años	> Solo 50 años
Hemoglobina glicosilada ⁽²⁾	✓	✓

Red preventiva Integral:
Lima: SANNA\ C.C. La Molina, SANNA\ C.C. Chacarilla, SANNA\ C.C. Miraflores, C.M. Jockey Salud.
Provincia: SANNA\ Cl. Del Sur (Arequipa), SANNA\ Cl. Belén (Piura), SANNA\ Cl. Sánchez Ferrer (Trujillo)

⁽¹⁾ Aplica solo en caso de salir alterado el examen de colesterol. ⁽²⁾ Aplica solo en caso de salir alterado el examen de glucosa.

¿Qué beneficios adicionales tiene este seguro?

- ▶ **Ambulancia.** Aplica solo para Lima, Arequipa, Trujillo, Piura y Talara asumiendo un deducible fijo por servicio.*
- ▶ **Enfermedades epidémicas.** Límite máximo anual de **S/ 40,000** por persona.
- ▶ **Prótesis Quirúrgicas y Stent (prótesis endovascular).** Incluye prótesis internas que sean quirúrgicamente necesarias. Límite máximo anual: **S/ S/10,000** por persona.
- ▶ **Liberación de pago de primas.** En caso de fallecimiento del titular, asumiremos el pago de las primas por un año para que los dependientes tengan cobertura durante ese período.
- ▶ **Indemnización por sepelio.** Cubrimos hasta **S/ 5,000** siempre y cuando la muerte sea cubierta por la póliza.
- ▶ **Programa de Nutrición.** El asegurado deberá gestionar su cita a través de la app o Web de SANNA. El costo de la consulta es de S/ 30.

* Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores. Para mayor información ingresa a nuestra web **www.pacifico.com.pe**



Clínicas y Centros Médicos afiliados

LIMA

Nombre de la clínica o centro médico	Distrito	Teléfono
Red 1		
C.M. Limatambo - Callao (*)	Callao	652-7474
Cl. Maison de Santé	Lima	619-6000
Cl. Maison de Santé	Chorrillos	619-6000
Cl. Versailles	Comas	715-8787
Cl. Mundo Salud	Los Olivos	523-5900
Cl. San Juan Bautista	San Juan de Lurigancho	610-4545
Cl. Santa Martha del Sur	San Juan de Miraflores	466-1928
Red 2		
Centro de Fisioterapia y Rehabilitación Aliviar (*)	San Borja	944-994-828 986-397-851
Sanar - Centro Médico Los Álamos (*)	San Isidro	772 -0941 920-348-448
C.M. Jockey Salud (*)	Surco	712-3456
SANNA \ C.C. La Molina (*)	La Molina	635-5000
SANNA \ C.C. Miraflores (*)	Miraflores	635-5000
SANNA \ C.C. Chacarilla (*)	Surco	635-5000
SANNA \ C.C. Los Olivos (*)	Los Olivos	635-5000
SANNA \ C.C. San Miguel (*)	San Miguel	635-5000
SANNA \ C.C. San Juan de Lurigancho (*)	San Juan de Lurigancho	635-5000
C.M. Ricardo Palma - Plaza Lima Sur (*)	Chorrillos	617-8200
Cl. Integramédica Perú (*)	Independencia	634-1000
Cl. Especializada Medavan	Magdalena	261-1737
Cl. Stella Maris	Pueblo Libre	463-6666
Cl. Vesalio	San Borja	618-9999
Cl. Limatambo - San Isidro	San Isidro	617-1111
Cl. Limatambo - San Juan de Lurigancho	San Juan de Lurigancho	415-1600
Cl. Médica Cayetano Heredia	San Martín de Porres	207-6200
Cl. Providencia	San Miguel	660-6000
C.M. San Judas Tadeo	San Miguel	219-1100
Cl. Aviva	Los Olivos	715-4600
Cl. Aviva (Sede Lima Centro)	Lima	715-4600

(*) Solo ambulatorio. (**) Solo ginecología. (***) Solo cirugía de corta estancia.

Nombre de la clínica o centro médico	Distrito	Teléfono
Red 3		
Cl. Montefiori	La Molina	437-5151
Cl. Good Hope	Miraflores	610-7300
Cl. Centenario Peruano Japonesa	Pueblo Libre	218-1017
Cl. San Gabriel	San Miguel	614-2222

Centros Odontológicos

Red odontológica 1		
CERDENT	San Isidro	421-6631
	Miraflores	445-7909
	Los Olivos	485-1051

Red odontológica 2		
Odontofresh	Magdalena	263-7388
	Surco	273-7705

Red odontológica 3		
C.M. Odontológico Americano		421-6323
	San Isidro	475-1719
		421-6323
	San Miguel	636-1105
	San Juan de Lurigancho	458-6472
	Callao	453-3276
	Lima	427-0158
	San Juan de Miraflores	466-1128
	Jesús María	424-1443
	Barranco	247-6892
	Comas	535-8144
	Los Olivos	523-2190
	San Borja	648-0253
	La Molina	434-2600
	Surco	279-1930
	San Borja	648-0253
	La Victoria	471-3998
	Pueblo Libre	421-6323
		330-7492
	Surquillo	440-1021

Clínicas y Centros Oftalmológicos

Red oftalmológica 1		
Norvisión	Pueblo Libre	333-1920
Futuro Visión	San Borja	417-5230
Omnia Visión	Lima	449-2112

(*) Solo ambulatorio. (**) Solo ginecología. (***) Solo cirugía de corta estancia.

Nombre de la clínica o centro médico	Distrito	Teléfono
Red oftalmológica 2		
Óptima Visión	Miraflores	447-9956
		711-9913
Instituto Oftalmológico Especializado Dr. Wong Cam	Los Olivos	529-0727
		485-1169
Cl. de Ojos D' Opeluca (Organización Peruana de Lucha Contra la Ceguera)	Lince	472-8829
Oculaser	Lima	265-4833
Red oftalmológica 3		
Instituto Oftalmológico Especializado Dr. Wong Cam	San Isidro	226-4452
		226-4451
Oftalmic Service	San Borja	225-0469
Instituto Peruano De La Visión	Jesús María	266-0659
Red de resonadores		
Cimedica	San Isidro	222-0550
DPI	San Isidro	202-3333
Cl. Centenario Peruano Japonesa	Pueblo Libre	218-1017
Cl. Médica Cayetano Heredia	San Martín de Porres	207-6200

Clínicas y Centros Médicos afiliados

PROVINCIAS

Provincia	Nombre de la clínica	Teléfono
Red 1		
Arequipa	Asociación Paz Holandesa	(054) 43-2281
	Clinisanitas ABSI (*)	(054) 25-0088
		(054) 27-5342
Cajamarca	Cl. Servicio de Salud Los Fresnos	(076) 36-4046
	Cl. San Lorenzo	(076) 34-0201
Huánuco	Cl. Huánuco	(062) 51-4026
Ica	Cl. Las Condes	(056) 21-4149
	Cl. Tataje (*)	(056) 21-8471
Junín	Cl. Confía Salud (Ex Clínica Cayetano Heredia)	(064) 24-7087
Lambayeque	Cl. De Especialidades Médicas	(074) 22-6136
Moquegua	Cl. del Sur S.A.C.	955-444-444
		936-000-200
Tumbes	C.M. Vitaluz - Burcal EIRL (*)	(072) 63-5459
		(072) 54-2024
	Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2	(072) 60-1600
		(072) 60-1627
Red 2		
Arequipa	C.M. Monte Carmelo	(054) 60-6100
	Cl. San Pablo Arequipa	(054) 410-100
	Hogar Clínica San Juan de Dios	(054) 38-2400
Cajamarca	Cl. Limatambo Cajamarca	(076) 36-4241
Cusco	Cl. Mac Salud (Médicos Asociados Cusco)	(084) 58-2060
Junín	Cl. Ortega	(064) 23-5430
La Libertad	Cl. Peruano Americana	(044) 24-2400
Lima Provincia	Cl. San Pablo - Asia (solo temporada de verano)	(0800) 49-990
Red 3		
Cajamarca	SANNA \ Centro Médico Cajamarca	(076) 36-8473
Cusco	Hogar Clínica San Juan de Dios	(084) 231-340
Ica	OZONED (Rehabilitación Física) (*)	(056) 53-4939
	Cl. San Vicente	(056) 22-7263

(*) Solo ambulatorio. (**) Solo hospitalización. (***) Solo hospitalización médica no quirúrgica.

Provincia	Nombre de la clínica	Teléfono
La Libertad	SANNA \ Cl. Sánchez Ferrer	(044) 60-1050
Loreto	Adventista Ana Stahl	(065) 25-0025
Piura	Grupo Carita Feliz	(073) 32-3017
	SANNA \ Cl. Belén	(073) 28-5960
Centros odontológicos		
Red odontológica 1		
Arequipa	CERDENT	(054) 20-4016
Chimbote	Cl. Dental Bolognesi	(043) 32-7335
Huancayo	Cl. Dental Imagen	(064) 24-9898
		(064) 24-9060
Huaraz	Centro Odontológico Integral	(043) 42-8503
Iquitos	CERDENT	(065) 24-1943
Moquegua	Doctor Muelita - Ilo	(053) 48-3191
Piura	CERDENT	(073) 30-8691
Red odontológica 2		
Arequipa	C.M. Odontológico Americano	(054) 27-2716
Chiclayo	C.M. Odontológico Americano	(074) 22-3877
Cusco	C.M. Odontológico Americano	(084) 26-2020
Huancayo	C.M. Odontológico Americano	(064) 21-1004
Huaraz	C.M. Odontológico Americano	(043) 42-1746
Ica	C.M. Odontológico Americano	(056) 21-6345
	Centro Dental San José	956-986-560
Juliaca	C.M. Odontológico Americano	(051) 32-5462
Moquegua	C.M. Odontológico Americano	(053) 46-3446
Piura	C.M. Odontológico Americano	(073) 30-5820
Pucallpa	C.M. Odontológico Americano	(061) 57-3075
Puno	C.M. Odontológico Americano	(051) 36-6390
Tacna	C.M. Odontológico Americano	(052) 41-6136
Tarapoto	C.M. Odontológico Americano	(042) 52-0016
Tumbes	C.M. Odontológico Americano	(072) 52-2771

(*) Solo ambulatorio. (**) Solo hospitalización. (***) Solo hospitalización médica no quirúrgica.

Provincia	Nombre de la clínica	Teléfono
Centros oftalmológicos		
Red oftalmológica 1		
Huancayo	Cl. Oftalmológica Regional	(064) 20-1255
Piura	Cl. De Ojos Ver	(073) 34-8851
Trujillo	Oftalmovisión	(044) 25-0922

NOTA:

- Verifica la relación y la disponibilidad del servicio en las Clínicas y Centros Médicos afiliados antes de atenderte.
- Sujeto a médicos del staff que trabajen bajo el sistema de seguros.
- Las Clínicas y Centros Médicos afiliados indicados en este encarte se encuentran sujetos a modificación.

(*) Solo ambulatorio. (**) Solo hospitalización. (***) Solo hospitalización médica no quirúrgica.

Principales exclusiones y gastos no cubiertos de este seguro

Este seguro no cubre, entre otros, los gastos derivados y/o relacionados a consecuencia de:

a) Preexistencias:

Cualquier condición de alteración del estado de salud diagnosticada por un profesional médico colegiado, conocida por el contratante y/o asegurado y no resuelta en el momento previo a la presentación de la declaración jurada de salud inserta en la solicitud de seguro, no considerándose como preexistencias a las enfermedades por las que el asegurado haya recibido cobertura durante la vigencia de una póliza de enfermedades o asistencia médica emitida por Pacífico Seguros u otra compañía de seguros registrada en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en el período inmediatamente anterior a la contratación de la presente póliza.

b) Gastos por concepto de compra de sangre, plasma, hemoderivados, tejidos u órganos:

No se cubre albúmina humana, plasma rico en plaquetas ni tratamientos que impliquen el uso de células madre (Stem Cell), salvo que se requiera para trasplante de médula ósea (Autólogo).

c) Pruebas diagnósticas (laboratorio, imágenes y/u otros estudios) o tratamientos (procedimientos médicos o quirúrgicos, insumos, dispositivos, implantes, equipos y/o medicamentos) derivados y/o relacionados y/o a consecuencia de y otros precisados a continuación:

1. Todo medicamento, equipo, dispositivo, implante, procedimiento o insumo médico utilizado que no haya sido aprobado por la FDA (Food and Drug Administration) o EMA (European Medicines Agency) para el diagnóstico correspondiente.
2. Medicamentos, insumos o dispositivos que aun cuando hayan sido aprobados por la FDA o EMA, se encuentren señalados expresamente como exclusiones en la póliza de seguro.
3. Tratamientos o procedimientos experimentales.
4. Tratamientos y procedimientos que no se encuentren aprobados con nivel de evidencia y consenso 1 o 2 en la "Clinical Practice Guidelines in Oncology" (Guías de Práctica Clínica en Oncología) de la National Comprehensive Cancer Network (NCCN) de los Estados Unidos de América. Para mayor información ingresar a www.nccn.org
5. Consultas, pruebas auxiliares y tratamientos médicos, psicológicos y/o psiquiátricos relacionados con los diagnósticos comprendidos en el capítulo V, Trastornos Mentales y del Comportamiento, del Código Internacional de Enfermedades CIE 10, así como tratamientos para corregir trastornos de conducta, trastornos de la atención del lenguaje y del aprendizaje. Electroencefalograma para cefaleas o problemas de memoria o atención. Curas de reposo o de sueño.
6. Medicamentos, exámenes auxiliares, procedimientos o tratamientos prescritos con fines de prevención primaria o secundaria (excepto Aspirina, Warfarina, Clopidogrel, Heparinas u otros anticoagulantes, Metformina, Montelukast en asma, profilácticos para migrañas y antibióticos preoperatorios, los cuales sí se cubrirán). Pruebas no invasivas para diagnóstico de hígado graso o fibrosis (Fibromax, Fibrotest, Actitest, Fibroscan, Elastografía).
7. Medicamentos para el tratamiento por climaterio y menopausia y/o sus consecuencias.
8. Prótesis externas, tales como aparatos auditivos, apéndice auricular, globo ocular y extremidades.
9. Dispositivos o implantes médicos de naturaleza mecánica o electrónica de uso interno comprendidos en las clases II o III de la FDA, tales como implante

coclear, Cefaly, neuroestimulador cerebral, estimulador de crecimiento óseo, dispositivos intervertebrales o interespinosos (excepto marcapaso cardíaco, stent, prótesis osteoarticulares, prótesis tipo cajetillas o cages para columna vertebral, los cuales se cubrirán).

10. Equipos mecánicos o electrónicos de uso extrahospitalario y con fines diagnósticos o terapéuticos comprendidos en las clases II o III de la clasificación de dispositivos médicos de la FDA; adicionalmente, no se cubren los siguientes aparatos: termómetro, tensiómetro, bombas de insulina implantables, glucómetro y muletas.

11. Enfermedades, lesiones y/o defectos congénitos o de tipo genético hereditario, a excepción de lo indicado en las coberturas congénitas no diagnosticadas, hasta los límites establecidos para estas coberturas.

12. Tratamientos, estudios o intervenciones quirúrgicas por obesidad, reducción o ganancia de peso. Cirugía por diástasis de los músculos recto abdominales.

13. Cirugía estética, cosmética o reconstructiva, excepto en los casos de cirugía reconstructiva por cáncer de mama que involucre una mastectomía radical o total (por única vez) cubierta según lo especificado para la cobertura oncológica o en los casos de accidentes cubiertos por la póliza, debidamente reportados a la compañía.

14. Estudios, tratamientos o cirugías para fertilización y concepción, incluyendo pero no limitado a histerosalpingografía, inseminación artificial o implantación de embriones in vitro, tratamientos hormonales.

15. Accidentes sufridos como consecuencia directa del consumo de alcohol, psicofármacos, estupefacientes y/o drogas ilícitas, registrado por un profesional de la salud en la historia clínica o documento médico, o a través del examen de alcoholemia u otro que corresponda.

16. Cirugía odontológica, enfermedad periodontal, ortodoncia, prognatismo, cirugía de encías, quistes dentales, odontología cosmética, cirugía bucal (apicectomía y similares), prótesis dentales, implantes dentales y todo lo relacionado a ello, salvo las atenciones indicadas en el artículo de Beneficios y Gastos Cubiertos como "Gastos Odontológicos".

17. Lesiones sufridas como consecuencia de la práctica profesional de actividades, competencias o deportes peligrosos. La siguiente relación en nominativa no excluyente: carreras de automóviles y motocicletas, lucha, montañismo, ala delta, paracaidismo, vuelo en ícaro, cacería de fieras, pesca submarina, equitación, parapente, surfing, puenting, motos acuáticas, deportes extremos o de aventura, prácticas olímpicas o cualquier deporte practicado de manera profesional.

18. Chequeos médicos y descarte de enfermedades en una persona sana, salvo los chequeos médicos preventivos que se especifiquen en la tabla de beneficios, así como controles de enfermedades no cubiertas por esta póliza.

19. Dispositivos para columna (incluyendo el acto quirúrgico cuyo único fin es implantarlo): del grupo de separadores interespinosos e intervertebrales (Coflex, Coflex-F, Diam, DCI y similares). Procedimientos mínimamente invasivos ablativos para columna con químicos, láser o radiofrecuencia: nucleoplastia, rizotomía o neurólisis; proloterapia, ozonoterapia, biacuplastia. Cirugías híbridas de columna. Aguja seca. Sí se cubren los bloqueos radiculares o facetarios con anestésicos o corticoides.

Para mayor detalle revisa la información en la póliza de seguro. Si un siniestro que debió ser rechazado por encontrarse excluido de cobertura hubiese sido cubierto por error, la compañía no estará obligada a continuar asumiendo el gasto por atenciones relacionadas a dicho siniestro a partir de la fecha de identificación del error.

Antes de comprar un seguro, conoce cómo funciona con estos términos:

Período de carencia

Es el tiempo en el que tus coberturas aún no se encuentran activas:

- 30 días calendario para atenciones en Perú.
- 30 días calendario para renta hospitalaria.
- 30 días calendario para los casos oncológicos (cáncer)
- 90 días calendario para odontología y oftalmología.
- 6 meses para chequeo preventivo virtual.
- 18 meses para pago por parto.

Toda enfermedad o condición médica diagnosticada en este período no será cubierta por la póliza.

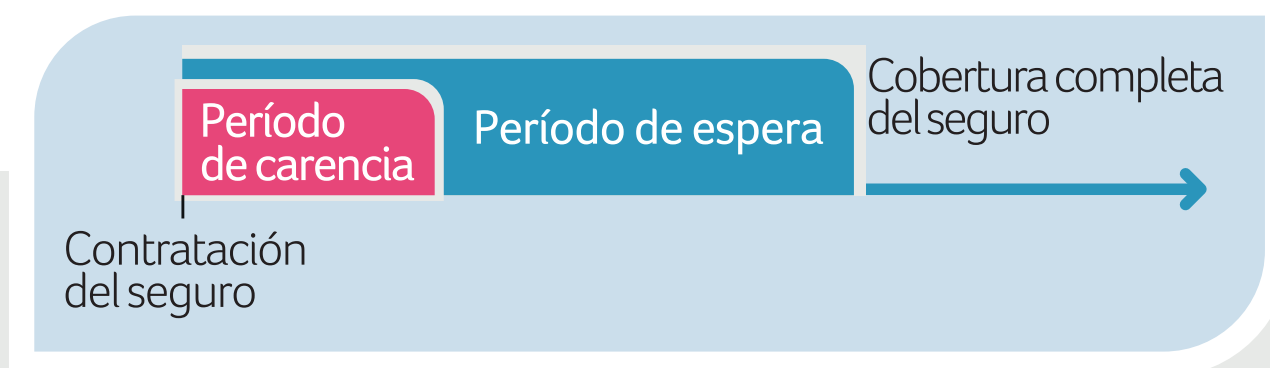
Período de espera:

Es un tiempo adicional al período de carencia donde no están activas las coberturas para ciertas enfermedades o condiciones médicas; pasado este tiempo, sí se cubrirán estas enfermedades mientras no sean preexistentes.

Los períodos de espera son:

- 10 meses para casos oncológicos (cáncer)
- 18 meses para maternidad.
- 36 meses para Hepatitis C.
- 10 meses para las siguientes enfermedades y procedimientos, incluyendo pruebas diagnósticas, tratamientos, complicaciones y sus consecuencias:
 - Enfermedades del útero, trompas y ovarios.
 - Enfermedades de la mama.
 - Enfermedades de la columna vertebral.
 - Hemorroides.
 - Litiasis vesicular y/o de la vía biliar; enfermedades de la vesícula biliar.
 - Cirrosis hepática.
 - Litiasis del sistema urinario.
 - Adenoma de próstata.
 - Catarata, glaucoma, degeneración macular húmeda.
 - Enfermedades tiroideas.

- Enfermedad cerebrovascular (con excepción del accidente cerebrovascular aguda, isquémico o hemorrágico).
- Enfermedad cardiovascular incluida la dislipidemia (con excepción de infarto agudo, de miocardio y angina inestable).
- Hipertensión arterial.
- Asma.
- Diabetes Mellitus.
- Hiperhidrosis.
- Osteoporosis.
- Extirpación de amígdalas o adenoides, resección submucosa del septum nasal de los cornetes, sinusitis.
- Procedimiento de Artroscopía (exceptuando los casos de emergencia accidental).
- Procedimiento de Litotricia (urológico o biliar).
- Polisomnografía.
- Hernias de todo tipo.



Importante:

Tu seguro sí te cubre desde el día 1 las emergencias accidentales siempre que no sean causadas por condiciones preexistentes.

Deducible:

Es el monto fijo que pagarás por cada atención. Algunas atenciones las cubrimos al 100% y no tienes que pagar deducible.

Coaseguro:

Es el porcentaje que nosotros asumimos por los procedimientos, medicamentos y exámenes que el médico te indique.

Redes de clínicas:

Salud Esencial cuenta con más de 115 clínicas afiliadas a nivel nacional y las agrupamos por redes dependiendo de sus características.

El monto del deducible y el coaseguro dependerá de la clínica donde decidas atenderte.

¿Qué necesitas para comprar el seguro Salud Esencial?

- 1 Para contratar el seguro debes tener desde 18 años.
- 2 Llenar la solicitud de seguro donde puedes asegurarte tú y tus dependientes (cónyuge o conviviente e hijos) hasta los 60 años inclusive.

¿Dónde puedes comprar este seguro?

- Con tu asesor o corredor de seguros.
- Central de Información y Consultas: (01) 513-5000.
- www.pacifico.com.pe
- En cualquiera de las oficinas a nivel nacional.

	Edad	Prima Referencial
Titular		
Dependiente 1		
Dependiente 2		
Dependiente 3		
Total		

Asesor o corredor: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Si tienes alguna sugerencia o reclamo, puedes llamarnos a nuestra Central de Información y Consultas al (01) 513-5000 o llenar el formulario de reclamos en nuestra página web www.pacifico.com.pe

También puedes escribirnos a reclamos@pacifico.com.pe o puedes acercarte a cualquiera de nuestras oficinas en Lima y provincias.



El mejor seguro para ti es el
que se adapta a tus
necesidades y te da la
**tranquilidad para seguir
adelante.**

Somos parte de **Credicorp**, el holding financiero líder en Latinoamérica, con más de 130 años de experiencia en el mercado peruano cuya misión es ofrecer soluciones integrales en banca, seguros y pensiones, facilitando el acceso a la protección y el cuidado de la salud para las familias peruanas. A través de la innovación constante, buscamos brindar a nuestros clientes experiencias excepcionales y servicios que mejoren su calidad de vida.

Clínicas

Lima

SANNA \ Clínica San Borja
SANNA \ Clínica El Golf
Clínica San Felipe

Piura

SANNA \ Clínica Belén

Arequipa

SANNA \ Clínica Del Sur

Trujillo

SANNA \ Clínica Sánchez Ferrer

Centros Clínicos

Lima

SANNA \ Centro Clínico La Molina
SANNA \ Centro Clínico Chacarilla
SANNA \ Centro Clínico Miraflores
SANNA \ Centro Clínico Los Olivos
SANNA \ San Juan de Lurigancho
SANNA \ San Miguel
Clínica San Felipe - Centro Médico Camacho
Clínica San Felipe - Centro Médico La Molina

Piura

SANNA \ Centro Clínico
Talara

Cajamarca

SANNA \ Centro Clínico
Cajamarca

Próximamente

SANNA \ Centro Clínico Km 40

Centros Especializados



precisa



centro
odontológico
americano



ROE
LABORATORIO
CLÍNICO

Contáctanos, estamos para servirte.

Oficina Principal en Lima: Av. Juan de Arona 830, San Isidro

Central de Información y Consultas: (01) 513-5000

Central de Emergencias y Asistencias: (01) 415-1515

Oficinas en provincias:

Arequipa: Av. Bolognesi 301, Yanahuara. T (054) 380-460

Cajamarca: Av. Mario Urteaga 657. T (076) 342-234

Chiclayo: Calle San José 857. T (074) 233-961 / (074) 227-724

Cusco: Jr. Julio C. Tello, Mz. C, Lt. 13, Urb. Santa Mónica, Wanchaq. T (084) 251-280

Huancayo: Jr. Ayacucho 282. T (064) 235-944 / (064) 235-891

Ica: Av. San Martín 1312, Mz. "M-2", Lt. 40, Urb. San Isidro. T (056) 233-955

Iquitos: Yavarí 363, Of. 4, Edificio El Dorado. T (065) 235-341

Piura: Calle Libertad 657. T (073) 327-811 / (073) 301-885

Tacna: Plaza Zela 975, Cercado. T (052) 244-241 / F(052) 428-051

Trujillo: Av. Víctor Larco Herrera 505, Trujillo. T (044) 223-107

#NoEstásSolo



pacífico

www.pacifico.com.pe

Importante: La información contenida en este folleto es parcial e informativa. Prevalecen los términos de la póliza contratada con PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
RUC: 20332970411.